

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis; Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Resolución Nº 4591, del Congreso Nacional, que autoriza la erección de un monumento a la educacionista Luisa Ercina Chevalier, en San Cristóbal.— G. O. Nº 8087 del 31 de enero de 1957.

EL CONGRESO NACIONAL
En nombre de la República

NUMERO 4591.

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Nacional de la Campaña Trujillo de Alfabetización de la ciudad de San Cristóbal, para que se le autorice a erigir un monumento a la eminente educacionista Doña Luisa Erciná Chevalier, quien fué la maestra de primeras letras del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en aquella ciudad.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos Nº 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial Nº 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la ley Nº 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial Nº 6783 del 28 de abril del 1948.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO:—Autorizar al Comité Nacional de la Campaña Trujillo de Alfabetización de la ciudad de San Cristóbal, a erigir un monumento a la eminente educacionista Doña Luisa Erciná Chevalier, quien fué la maestra de primeras letras del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina,

Benefactor de la Patria, y Padre de la Patria Nueva, en aquella ciudad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintin días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis; Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente.

Pablo Otto Hernández,
Secretario.

Santiago Collado Madera,
Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis; Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Abelardo R. Nanita,
Vicepresidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de no-

viembre de mil novecientos cincuenta y seis; Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 4592, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.— G. O. Nº 8083 del 19 de enero de 1957.

EL SENADO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA

NUMERO 4592.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República;

R E S U E L V E :

UNICO.—APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Lic. S. Salvador Oríz como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Confederación Helvética, con sede en Bonn, Alemania.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis; Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Abelardo R. Nanita,
Vicepresidente en funciones.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Víctor Garrido,
Secretario ad-hoc.